

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>FICHA TECNICA DE SALIDAS Y PRODUCTOS</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO DE NEGACIÓN A PERSONA NATURAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	ACCTI-FT-005
	<b>ACTIVIDAD</b>	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	<b>FECHA</b>	7-jun-18

Descripción de la Salida o Producto		Requisitos Técnicos/Operativos		
<p>Acto administrativo por el cual se cierra la actuación administrativa ordenando la negación del caso solicitud de adjudicación de baldíos a persona natural, de acuerdo ala ley 160 de 1994 y el decreto 902 de 2017.</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre del beneficiario como aparece en la fotocopia del documento de identidad del peticionario.</li> <li>Cedula de ciudadanía como aparece en la fotocopia del documento de identidad del peticionario.</li> <li>Nombre del predio, departamento, municipio o vereda del predio a adjudicar como aparece en el levantamiento topográfico.</li> <li>Hectáreas solicitadas como aparece en la solicitud del peticionario o de acuerdo a la información técnica levantada en campo por parte de Topografía.</li> <li>Cruce de bases de datos y de información geográfica que certifiquen el no cumplimiento de los requisitos (persona o predio).</li> <li>Fecha del acto administrativo no superior a 24 meses estipulados en el procedimiento, contados desde el auto de aceptación en ley 160 de 1994 o Auto de apertura al procedimiento administrativo de reconocimiento de derechos no superior a 10 meses por decreto 902 de 2017.</li> </ol>		
Documentos Asociados		Requisitos Legales		
<p>Solicitud del peticionario o FISO. Soporte de cruce de bases de datos. Informe técnico levantado en campo por parte de topografía (si aplica).</p>		<p>Ley 160 de 1994 Ley 1579 de 2012 Ley 1437 de 2011 Ley 1564 de 2012 Decreto 1071 de 2015 Decreto 2363 de 2015 Decreto 019 de 2012 Decreto 902 de 2017 Decreto 01 de 1984 Sentencia T- 488 de 2014 Sentencia T-293 de 2016 Sentencia STC 12590 de 2015 Sentencia STC 1776-2016 Sentencia C 402 de 2010 Concepto. Consejo de Estado 1967 de 2009 Resolución 041 de 1996 Resolución 740 de 2017 Resolución 108 de 2018 Acuerdo 014 de 1995 Acuerdo 180 de 2009 - instructivo Circular 6 de enero de 2018</p>		
Grupos de Interés		Requisitos de Oportunidad		
<p>Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Dirección de Acceso a Tierras Dirección de Asuntos Étnicos Sujetos de Reforma Agraria Procuraduría judicial agraria y ambiental. Corporación Autónoma Regional Ministerio del interior Agencia Nacional de Hidrocarburos Ministerio de Ambiente</p>		<p><b>Tiempo (meses)</b></p>		24
Condiciones De Confidencialidad		Condiciones de Conservación		
<b>Público</b>	x	<p>COD 420 Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión Dirigirse a la tabla de retención documental vigente</p>		
<b>Confidencial</b>				
Dependencia Responsable de la Salida o Producto		Dependencia Responsable de Verificar la Conformidad de la Salida o Producto		
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión		Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión		
Tratamiento de No Conformidades		Disposición Final de No conformidades		
<b>Corrección</b>	Cuando uno a mas de los requisitos técnicos están incorrectos en la resolución se devuelve al responsable de la salida para su corrección	<b>Archivo</b>		NA
<b>Anulación</b>	NA	<p><b>Eliminación</b></p> <p>Se elimina y se imprime nuevamente para numeración y firma (se debe garantizar el uso de la misma numeración)</p>		
<b>Información al cliente</b>	NA			
<b>Concesión</b>	NA			

**Descripción del Riesgo Asociado a la Salida o Producto**

<b>Riesgo</b>	<p>Interposición de recursos: Reposición y apelación de la resolución (pérdida de efectos jurídicos de la resolución)</p> <p>Pérdida de efectos por acciones contenciosas.</p> <p>Acción de revocatoria directa cuando el acto administrativo no esté conforme con el interés público o social, o atenten contra él o cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.</p> <p>Incremento en el tiempo y tramite de la gestión por: traslapes, imprecisión de linderos, desplazamiento de la malla predial, variables ambientales que impidan adjudicación, modificación de las condiciones del predio, cuando se conoce el proceso en una etapa avanzada por el INCODER y las condiciones del predio y/o personas han cambiado, cuando hay invasiones de los predios, pérdidas totales de expedientes o partes de ellos, cuando no haya trayectoria documental.</p> <p>Riesgo de seguridad física para funcionarios y/o solicitantes</p> <p>Falta de saneamiento catastral.</p>
---------------	---

**HISTORIAL DE CAMBIOS**

Fecha	Versión	Descripción
7/06/2018	1	Primera versión del documento.

<p><b>Elaboró:</b> Monica Camacho Joven</p> <p><b>Cargo:</b> Gestor T1, grado 10</p> <p><b>Firma:</b></p> <p align="center"><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p>	<p><b>Revisó:</b> Yoanna Patricia Quiroga Natale</p>	<p><b>Aprobó:</b> Javier Andrés Flórez Henao</p>
<p><b>Elaboró:</b> Monica Camacho Joven</p> <p><b>Cargo:</b> Gestor T1, grado 10</p> <p><b>Firma:</b></p> <p align="center"><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p>	<p><b>Cargo:</b> Subdirectora de Acceso a tierras por Demanda y Descongestión</p>	<p><b>Cargo:</b> Director de Acceso a Tierras</p>
<p><b>Elaboró:</b> Monica Camacho Joven</p> <p><b>Cargo:</b> Gestor T1, grado 10</p> <p><b>Firma:</b></p> <p align="center"><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p>	<p><b>Firma:</b></p> <p align="center"><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p>	<p><b>Firma:</b></p> <p align="center"><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p>



La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.  
La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.

INTI-F-005	Versión 4	12-mar.-18
------------	-----------	------------